



centro adscrito a:



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

PLAN DE ACOGIDA

Máster Universitario en
Administración y Dirección de Empresas-
Especialidad en dirección estratégica

2024-2025

OBJETIVO DEL PLAN DE ACOGIDA

Ofrecer a los estudiantes de nuevo acceso, la información y formación necesaria para una correcta integración y adaptación de los estudiantes al centro universitario.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ACOGIDA

El plan de acogida se organiza teniendo en cuenta las características de los estudiantes de nuevo acceso y sus necesidades. En este sentido se establecen tres acciones principales:

1. Complementos formativos previos al inicio de las clases.

Los estudiantes que accedan con cualquiera de las titulaciones indicadas en el perfil de ingreso recomendado por el Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas no requerirán, con carácter general, cursar complementos de formación.

El perfil de ingreso recomendado es, licenciados, graduados y diplomados en:

- Ciencias Empresariales.
- Administración y Dirección de Empresas.
- Economía.
- Investigación y Técnicas de Mercado.

Igualmente podrán acceder titulados universitarios oficiales en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, con formación específica en el ámbito de economía y la empresa, tales como el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales o el Grado en Ingeniería Mecánica, ambos de la UPC.

El resto de los estudiantes que accedan al máster con un perfil diferente, deberán cursar el complemento formativo de **Gestión empresarial** de 6 ECTS.

Deberán realizar el complemento formativo de Gestión empresarial los estudiantes que provienen de las titulaciones de acceso siguientes:

- Grados o licenciaturas del ámbito de las Artes y las Humanidades
- Grados o licenciaturas del ámbito de las Ciencias
- Grados o licenciaturas del ámbito de las Ciencias de la Salud
- Grados o licenciaturas del ámbito de las Ingenierías y la Arquitectura sin formación previa en organización de empresas

Algunos grados o licenciaturas del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, los cuales se relacionan a continuación:

- Antropología, Ciencia Política, Historia, Comunicación
- Psicología, Sociología, Educación, Geografía

El complemento formativo garantizará la adquisición de las competencias requeridas para iniciar el programa de máster.

El complemento formativo, aunque se trata de una asignatura de grado, tendrá, la consideración de créditos de máster y no formará parte del plan de estudios como créditos optativos en ningún caso.

Exención del complemento formativo por experiencia profesional:

El complemento formativo puede ser eximido siempre que se acredite fehacientemente una experiencia profesional en alguno de los ámbitos de gestión siguientes:

- Dirección
- Recursos Humanos

2. Jornada de acogida

La sesión de acogida, que se realizará el 13 de septiembre de 2024, tiene por objetivo informar sobre:

- El Euncet, su misión y organización
- La estructura docente y de administración y servicios.
- El plan de estudios
- La normativa académica
- Los servicios de información e informáticos a disposición de los estudiantes.
- Instalaciones y servicios generales del Euncet

Antes del inicio del curso, el estudiante dispondrá de toda la información académica suficiente para poder planificar su proceso de aprendizaje (guías docentes de las asignaturas, calendario de exámenes, ...). Toda esta información se publica a través de la [web](#).

3. Servicio a los Estudiantes Internacionales

Los estudiantes provenientes de otros países disponen del Servicio a los Estudiantes Internacionales que ofrece apoyo e información adicional sobre:

- Alojamientos y residencias de estudiantes
- La ciudad
- Cursos de catalán y/o castellano
- Seguro de salud
- Ayudas y becas
- Procedimiento de legalización de su estancia en el país.
- Otros